



TASAS Y TARIFAS

TASAS DE INTERÉS

LÍNEA DE CRÉDITO: CONSUMO CON RECAUDO POR LIBRANZA

VIGENCIA: 01 al 31 julio de 2019

TASA MÁXIMA LEGAL	28.92% E.A.			
TASA DE FINANCIACIÓN SOCOMIR Y EQUIVALENTES (Tasa Máxima Legal - 1 pb)				
TASA EFECTIVA ANUAL	28.91%			
TASA NOMINAL ANUAL	25.665024% ANV			
TASA NOMINAL MENSUAL	2.138752%			

Se informa a la parte deudora que durante el período de financiación la tasa de interés no podrá ser superior a 1.5 veces el interés bancario corriente que certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.

PLAZO MÁXIMO			108 MESES	
PERFIL SOCOMIR	DESTINACION	PAGADURIAS	AVAL (*)	TASA MENSUAL
А	Libre Inversión, Retanqueos y/o Segunda Línea de crédito	BBVA SEGUROS - FERROCARRILES	3%	1 000000%
В	Retanqueos y/o Segunda Línea de crédito		5%	1,900000%
В	Libre Inversión, Retanqueos y/o Segunda Línea de crédito	BBVA SEGUROS - FERROCARRILES DEPARTAMENTALES - MILITARES	5%	2.120000%
С	Libre Inversión, Retanqueos y/o Segunda Línea de crédito	BBVA SEGUROS –FERROCARRILES	9%	2.138752%

(*) Incluye IVA

TARIFAS VIGENTES AÑO 2019				
TARIFA VIGENTE	VALOR TOTAL (*)			
Certificados de Saldo	\$ 17,500			
Desembolso por Giro Masivo	\$ 6,780			
Desembolso por Transferencia a cuenta del deudor	\$ 5,700			
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (18 a 70 años)	\$ 4.000			
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (71 a 89 años)	\$ 7.500			
Estados de cuenta	Sin costo			
Tabla de amortización	Sin costo			

(*) Incluye IVA

<u>Destinación y Monto:</u> El crédito será de libre inversión y el monto asignado será informado al asociado una vez aprobado y/o desembolsado.

<u>Cláusula de Retractación:</u> Se entiende pactada la facultad de retractación de cualquiera de las dos partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración que para el caso concreto se cuentan a partir de la firma de los documentos de crédito y antes del desembolso. Para hacer efectiva la retractación usted debe presentar su solicitud verbal o escrita en los puntos de atención de la Cooperativa o comunicarse en Bogotá al teléfono (91) 4842121 ext. 306. Si la solicitud de crédito ya ha sido evaluada y aprobada, encontrándose en proceso de incorporación ante la pagaduría usted deberá única y exclusivamente remitir a través de los puntos de atención de la Cooperativa y por escrito su solicitud de retractación.

Plazo de Amortización y modalidad de la Cuota: El crédito se pagara mediante cuotas mensuales fijas vencidas.

<u>Pago anticipado y abonos a capital:</u> Conforme a la legislación vigente la Cooperativa no cobrara ningún tipo de multa, recargo o sanción por el pago anticipado de la obligación, así como también se le otorga la facultad al tomador del crédito de realizar abonos a capital.

<u>Cláusula Aceleratoria:</u> En el evento en que exista incumplimiento en el pago de las cuotas, SOCOMIR podrá declarar exigible todas y cada una de las obligaciones a su favor, aun cuando el plazo pactado en las mismas no hubiere vencido.

Tasa de Interés Moratorio: SOCOMIR aplicará la Tasa Máxima Legal a partir del incumplimiento en el pago de las respectivas cuotas.

Los pagos serán descontados mensualmente de la nómina o mesada pensional de acuerdo con la autorización del deudor. Si el descuento no se incorpora o deja de aplicar deberá realizar el pago en las cuentas bancarias asignadas por SOCOMIR